



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del 11 once de marzo de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en Sesión Ordinaria de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

ANTECEDENTES:

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

II.- Que con fecha 16 dieciséis de febrero, 2016 dos mil dieciséis se convocó a **CONCURSO 08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

III.- Que con fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis se emitió Acta Circunstanciada número 14/2016 por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

Acta Circunstanciada 14/2016

CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

*En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 07 siete del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de **CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE***
LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

*JALISCO (COBAEJ)”, lo anterior, en atención al oficio de solicitud **DG COBAEJ 0148/2016** de fecha 19 diecinueve del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis, signado por su Directora General la Mtra. Idolina Cosio Gaona y en el que establece un techo presupuestal hasta por la cantidad de **\$879,315.80** (Ochocientos setenta y nueve mil trescientos quince pesos 80/100 moneda nacional), con lo que se da inicio al presente proceso de adquisición en los términos que en el que este documento señala:*

*a) Con fecha 15 quince del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, fueron presentadas las Bases del **CONCURSO C08/2016**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

*b) Con fecha 15 quince del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, fueron aprobadas las Bases del **CONCURSO C08/2016**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

*c) En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa deben ser observadas, con fecha 16 dieciséis del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, fueron publicadas las Bases correspondientes al **CONCURSO C08/2016** para la adquisición del **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.*

*d) El día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis del año 2016 dos mil dieciséis, se fijó como fecha para el desahogo la Junta Aclaratoria relativa al proyecto **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** y en la que no se registró la asistencia de ningún participante interesado y no se recibieron preguntas, asentando lo conducente en el acta levantada.*

*e) Con fecha 29 veintinueve del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la **CONCURSO C08/2016**, para la adquisición del **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, por parte de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en la que se obtuvieron los siguientes datos:*

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

I.- ANALISIS ADMINISTRATIVO

PARTIDA	PARTICIPANTE	a) ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	b) ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA	c) ANEXO 4 ACREDITACIÓN (OPCIONAL)	d) CARTA ORIGINAL PRESTACION DE SERVICIOS	e) CURRICULUM ACTUALIZADO CON No. TELEFONICOS
UNICA	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNICA	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNICA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V. SOFOM, E.N.R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTIDA	PARTICIPANTE	f) CATALOG O DE GASOLIN ERAS EN ARCHIVO FISICIO Y DIGITAL	g) MUES TRA DE TARJE TA	h) DESCRIP CIÓN DE MEDIDAS DE SEGURID AD	i) CARTA DE RECOMEND ACIÓN	j) CARTA EN LA CUAL GARANT IZE EL RASTRE O EN CASO DE ROBO O EXTRAVI O	K) ANEXO 7 EXTRACTIFICACI ÓN
UNICA	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUM PLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

UNICA	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNICA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V. SOFOM, E.N.R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

De la documentación administrativa de los participantes, tras una revisión por parte del personal de la Convocante, y de acuerdo a las Bases y a la Junta Aclaratoria del proceso, se obtuvo la siguiente información:

II.- ANALISIS TÉCNICO

Partida	Participante	6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTA TÉCNICA					
		a) Documentación en español	b) El participante o su representante legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación	c) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado	d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados	e) Los participantes deberán presentar una sola propuesta	f) Presentar la propuesta de acuerdo al formato establecido (anexo 6)

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

UNICA	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNICA	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNICA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V. SOFOM, E.N.R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.- ANALISIS ECONÓMICO

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe mínimo		\$500,000.00
B	Porcentaje de la comisión	%	1.13%
C	Importe de la comisión		\$5,650.00
D	IVA de la comisión		\$904.00
E	Precio unitario de la tarjeta		SIN COSTO
F	Importe de las tarjetas		\$

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

G	<i>IVA Tarjetas</i>		\$
	<i>TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)</i>		\$506,554.00
CANTIDAD CON LETRA.- (QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.N. 00/100)			

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	<i>Importe Máximo</i>		\$834,750.00
B	<i>Porcentaje de la comisión</i>	%	1.13%
	<i>Importe de la comisión</i>		\$9,432.68
D	<i>IVA de la comisión</i>		\$1,509.23
E	<i>Precio unitario de la tarjeta</i>		SIN COSTO
F	<i>Importe de las tarjetas</i>		\$
G	<i>IVA Tarjetas</i>		\$
	<i>TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)</i>		\$845,691.91
CANTIDAD CON LETRA.- (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.N. 91/100)			

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe mínimo		\$500,000.00
B	Porcentaje de la comisión	%	1.50%
C	Importe de la comisión		\$7,500.00
D	IVA de la comisión		\$1,200.00
E	Precio unitario de la tarjeta		\$10.00
F	Importe de las tarjetas		\$410.00
G	IVA Tarjetas		\$65.60
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$509,175.60

CANTIDAD CON LETRA.- (QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe Máximo		\$834,750.00
B	Porcentaje de la comisión	%	1.50%

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

	<i>Importe de la comisión</i>		\$12,521.25
D	<i>IVA de la comisión</i>		\$2,003.40
E	Precio unitario de la tarjeta		\$10.00
F	<i>Importe de las tarjetas</i>		\$410.00
G	<i>IVA Tarjetas</i>		\$65.60
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$849,750.25
CANTIDAD CON LETRA.- (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 25/00 M.N.)			

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	<i>Importe mínimo</i>		\$500,000.00
B	<i>Porcentaje de la comisión</i>	%	3.50%
C	<i>Importe de la comisión</i>		\$17,500.00
D	<i>IVA de la comisión</i>		\$2,800.00
E	<i>Precio unitario de la tarjeta</i>		\$
F	<i>Importe de las tarjetas</i>		\$

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

G	<i>IVA Tarjetas</i>		\$
	<i>TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)</i>		\$520,300.00
CANTIDAD CON LETRA.- (QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	<i>Importe Máximo</i>		\$834,750.00
B	<i>Porcentaje de la comisión</i>	%	3.50%
	<i>Importe de la comisión</i>		\$29,207.20
D	<i>IVA de la comisión</i>		\$4,673.20
E	<i>Precio unitario de la tarjeta</i>		\$
F	<i>Importe de las tarjetas</i>		\$
G	<i>IVA Tarjetas</i>		\$
	<i>TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)</i>		\$868,630.40
CANTIDAD CON LETRA.- (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 40/00 M.N.)			

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, firmado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Punto 8 de las Bases, las propuestas económicas de los participantes interesados y el análisis técnico realizado por el comité técnico correspondiente, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, emite su opinión de la siguiente forma:

1.- Se sugiere la adjudicación de la **Partida única**, al participante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad mínima de **\$506,554.00** (Quinientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que la propuesta que **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C08/2016** y por lo tanto **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 51, 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento.

2.- Respecto al proveedor concursante **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, su propuesta económica no puede ser adjudicada, en razón de que la misma supera a la propuesta del participante adjudicado, lo cual quedo asentado en el acta correspondiente y es visible en el apartado denominado **ANALISIS ECONÓMICO** del presente documento, lo cual en obvio de repeticiones, se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales a que haya lugar.

3.- Respecto al proveedor concursante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.**, su propuesta económica no puede ser adjudicada, en razón de que la misma supera a la propuesta del participante adjudicado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente y es visible en el apartado denominado **ANALISIS ECONÓMICO** del presente documento, lo cual en obvio de repeticiones, se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que por medio de oficio, proceda a notificar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de la presente acta, de la misma forma se le instruye para que haga llegar al Organismo, el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, realice el resolutivo correspondiente y en su caso,

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

adjudique la adquisición de los bienes o servicios a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

IV.- Que mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15243/2016 de fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis signado por el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, Director de la Comisión de Adquisiciones SEPAF, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis y recibido el 08 ocho de marzo de 2016 dos mil dieciséis, se nos hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso **CONCURSO 08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción I, y 11 fracción I inciso 6) de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se convocó al **CONCURSO 08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso **C08/2016**, remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Fernando Verduzco Sánchez y recibidos el día 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15243/2016, mismos que se encuentran integrados en el desahogo del **CONCURSO 08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** considerando además el Acta Circunstanciada número 14/2016 emitida

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la mejor opinión y sugerencia a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el Artículo 51 de la “LEY” así como los artículos 10 fracción I, 11 fracción I, inciso 6), 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las “POLÍTICAS”, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco se proceden a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

ÚNICA.- Que el proveedor **EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudica la Partida **ÚNICA** por un monto total único, conforme a lo derivado en bases y junta de aclaraciones por **\$506,554.00 (QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, se le informa a los participantes SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R., que no se les adjudica por los motivos vertidos en el Acta Circunstanciada 14/2016 de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los **PROVEEDORES** que conforme a las Bases deberá presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo a los **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen la presente Licitación y derivado de la Junta Aclaratoria respectiva.

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Procédase a la formalización del contrato respectivo.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señaladas en las Bases y normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución a los Participantes.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Acta de Resolución, misma que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenación del COBAEJ que asisten a esta reunión, siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos del día 11 de marzo de 2016 dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN



MTRA. IDOLINA COSÍO GAONA

PRESIDENTA



LIC. AÍDA ELÍZABETH VILLANUEVA PLAZOLA

SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO



LCP. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2016

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LIC. ERNESTO ALEJANDRO CASTELLANOS SILVA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN)

LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

LIC. JAVIER CÁRDENAS MELENDREZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

LA PRESENTE PÁGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2016 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”